

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 1º de febrero de 2012**

**ACTA Nº 5089  
Pág. 1**

-Resolución nº 1-

EXPEDIENTE Nº 2002-70-1-53817.  
COLONIA BENITO NARDONE (MALDONADO).  
EL SARANDI. FRACCCION Nº 1.  
JORGE LASO PRESA, ARRENDATARIO.  
ESTADO DE OCUPACION Y EXPLOTACION DEL PREDIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Enterado. Una vez ejecutoriada la sentencia, prosíganse las medidas judiciales adoptadas, autorizando a la División Jurídica, a solicitar el lanzamiento del señor Jorge Laso Presa, de la fracción nº 1 de la colonia Benito Nardone, inmueble "El Sarandí" del departamento de Maldonado.-----

2º) Autorizar el inicio del juicio de regularización de honorarios contra el señor Jorge Laso Presa, en virtud de la condena de costas y costos, impuesta por la sentencia de primera instancia.-----

- Resolución nº 2 -

EXPEDIENTE Nº 2011-70-1-80956.  
DIVISION INSPECCION GENERAL.  
INSPECCION TECNICA DE CAMPO.  
COLONIA JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ (PAYSANDU).  
FRACCIONES NUMS. 3 Y 10.  
SUPERFICIES: 213 HA Y 94 HA RESPECTIVAMENTE.  
ALCIDES MARÍA NEGRÍN FERNÁNDEZ, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----

2º) Dése vista al señor Alcides María Negrín Fernández, colono arrendatario de las fracciones núms. 3 y 10 de la colonia José Batlle y Ordóñez, del informe de la División Inspección General, por un plazo de 10 días hábiles.-----

- Resolución nº 3 -

EXPEDIENTE Nº 2011-70-1-80956.  
DIVISION INSPECCION GENERAL.  
INSPECCION TECNICA DE CAMPO.  
COLONIA JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ (PAYSANDU).  
FRACCION Nº 13. SUPERFICIE: 433 HA.  
ANA FLORINDA PINTOS DE RAMOS, ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 1º de febrero de 2012**

**ACTA N° 5089**

**Pág. 2**

2º) Encomendar a la gerencia de la oficina regional de Guichón las gestiones pertinentes a efectos de que la arrendataria de la fracción n° 13 de la colonia José Batlle y Ordóñez, señora Ana Florinda Pintos de Ramos, transfiera el predio a su hijo, señor José Ramos, debiendo volver informado al 30/04/12 .-----

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80956.  
DIVISION INSPECCION GENERAL.  
INSPECCION TECNICA DE CAMPO.  
COLONIA JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ (PAYSANDU).  
FRACCION N° 14. SUPERFICIE: 332 HA.  
CARLOS Y MARIA VAUCHER TERZANO, ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----  
2º) Manténgase vigilancia por parte de la gerencia de la oficina regional de Guichón acerca del estado de ocupación, explotación y cumplimiento de la fórmula de pago aprobada, por parte de los señores Carlos y María Vaucher Terzano, arrendatarios de la fracción n° 14 de la colonia José Batlle y Ordoñez, debiendo volver informado al 30/08/12.-----

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80956.  
DIVISION INSPECCION GENERAL.  
INSPECCION TECNICA DE CAMPO.  
COLONIA JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ (PAYSANDU).  
FRACCION N° 15. SUPERFICIE: 399 HA.  
JUAN CARLOS TURBAN COLLAZO, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----  
2º) Dese vista al arrendatario de la fracción n° 15 de la colonia José Batlle y Ordóñez, señor Juan Carlos Turban Collazo, del informe de la División Inspección General, por un plazo de 10 días hábiles. -----  
3º) Otorgar al colono un plazo máximo hasta el 15/03/12 para que proceda a regularizar el negocio de capitalización que se encuentra realizando sin la autorización previa del INC, debiéndose informar a la División Administración de Colonias la fecha de dicha regularización. -----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 1º de febrero de 2012**

**ACTA Nº 5089**

**Pág. 3**

- Resolución nº 6 -

EXPEDIENTE Nº 2011-70-1-80882.  
INSPECCIONES TECNICAS DE CAMPO EN FRACCIONES  
DE LA COLONIA TOMAS BERRETA (RIO NEGRO).  
INCUMPLIMIENTOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Pasen las presentes actuaciones a la División Inspección General para su  
conocimiento y demás efectos.-----

- Resolución nº 7 -

EXPEDIENTE Nº 2011-70-1-80980.  
INMUEBLES NUMS. 694 Y 672 (RIO NEGRO).  
SUPERFICIE TOTAL: 597 HA 7386 M<sup>2</sup>.  
PROPUESTA COLONIZADORA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Aprobar la propuesta colonizadora de acuerdo al croquis sobre foto satelital que  
figura a folios 1, con las siguientes características: a) fracción nº 1: superficie 128 ha,  
IP promedio estimado 65, tipificación ganadera o ganadero-lechera, forma  
colonizadora individual; b) fracción nº 2: superficie 224 ha, IP promedio estimado 88,  
tipificación ganadera o ganadero-lechera, forma colonizadora asociativa; c) fracción  
nº 3: superficie 245 has, IP promedio estimado 150, tipificación ganadero-lechera o  
agrícola, forma colonizadora asociativa.-----  
2º) Encomendar al Departamento de Agrimensura la realización del fraccionamiento  
definitivo sobre la base de la propuesta aprobada, a través del convenio con la  
Asociación de Agrimensores del Uruguay.-----  
3º) Simultáneamente, realizar un llamado a aspirantes de tierra que reúnan el perfil  
necesario para las fracciones de referencia.-----  
Ratíficase.-----

- Resolución nº 8 -

EXPEDIENTE Nº 2011-70-1-80792.  
REFORMAS ORGANIZACIONALES DEL ENTE,  
SEGÚN LO DISPUESTO POR EL PLAN ESTRATÉGICO.  
COMPLEMENTO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Conformar un grupo de trabajo con el cometido de efectuar una propuesta de  
reorganización del actual Departamento de Avalúos y Rentas, transformándolo en un  
Departamento de Estudios Agroecoeconómicos, que permita efectuar estudios de

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 1º de febrero de 2012**

**ACTA N° 5089**

**Pág. 4**

unidades de producción individual mínima, de rentabilidad durante lapsos considerables y disponer de información del tipo relación insumo-producto que pueda ser utilizada para chequear los niveles de renta del INC y su compatibilidad con la producción familiar, el cual estará integrado por el señor gerente general ingeniero agrónomo José Enrique Domínguez, el ingeniero agrónomo Enrique Arrillaga y el Contador Eduardo Costas.-----  
2º) Se establece como plazo para presentar la propuesta el 31/03/12.-----

- Resolución nº 9 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80642.  
LLAMADO A CONCURSO PARA INGENIEROS AGRONOMOS  
Y DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS CON ESPECIALIZACION  
EN EXTENSION O DESARROLLO RURAL PARA LAS  
OFICINAS REGIONALES DE ARTIGAS, SALTO Y GUICHON.  
ACTA N° 5071, RESOLUCION N° 16 DE 07/09/11.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Aprobar el perfil y reglamento del concurso para proveer tres cargos de ingeniero agrónomo o doctor en ciencias veterinarias -con especialización en extensión o desarrollo rural- en el Escalafón Técnico Profesional Grado 10, Nivel 1, para desempeñar funciones en las oficinas regionales de Artigas, Salto y Guichón.-----  
2º) Remitir a la Oficina Nacional del Servicio Civil las presentes actuaciones.-----  
3º) De no haber objeciones por parte de la Oficina Nacional del Servicio Civil, encomendar al Departamento de Administración de Personal la implementación del concurso respectivo.-----

- Resolución nº 10 -

EXPEDIENTE N° 2005-70-1-56200.  
COLONIA INGENIERO LUIS CARRIQUIRY (SAN JOSE).  
FRACCION N° 40 A. CARLOS PIOVANI, ARRENDATARIO.  
ESTADO DE OCUPACION Y EXPLOTACION DEL PREDIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) No hacer lugar al planteo formulado por el señor Carlos Piovani.-----  
2º) Continuar las medidas judiciales dispuestas por la resolución nº 4 del acta nº 5051 de 27/04/11, tendientes a lograr la libre disponibilidad de la fracción nº 40 A de la colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 1º de febrero de 2012**

**ACTA N° 5089  
Pág. 5**

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80259.  
LLAMADO A EXPRESION DE INTERES  
PARA PROPONER PLANES DE COMUNICACIÓN  
INSTITUCIONAL INTERNA Y EXTERNA PARA EL INC.  
PROPUESTA DE LA GERENCIA GENERAL.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Aprobar, incorporando las consideraciones expresadas en sala, la propuesta de llamado a expresión de interés dirigida a empresas unipersonales o consultores individuales para la confección de un plan de comunicación institucional del INC.-----  
2º) Las propuestas deberán presentarse en formato escrito en la Mesa de Entrada del INC (calle Cerrito n° 488) hasta el 31/03/12, en horario de 9.30 a 15.30 hs. -----

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N°: 2011-70-1-80683  
COMPROMISO DE GESTION A SUSCRIBIR  
ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION  
Y EL PODER EJECUTIVO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Aprobar el texto del proyecto de compromiso de gestión -con las modificaciones efectuadas en sala- a suscribir con el Poder Ejecutivo, elevado por la comisión designada por resolución n° 20 del acta n° 5083 de 30/11/11.-----

**SECRETARIA DE DIRECTORIO**

Resolución n° 13

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71652.  
COMPRA A ASSE DE LOS PADRONES NUMEROS  
466, 432, 428 Y 429 DE LA 6ª SECCION JUDICIAL  
DE FLORES. SUPERFICIE: 266,5 HA.  
ARTÍCULO 836 DE LA LEY 18.719.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Reiterar el gasto y disponer el pago a ASSE de la suma de USD 567.734 (dólares estadounidenses quinientos sesenta y siete mil setecientos treinta y cuatro), correspondientes a la primera cuota de la compra de los padrones núms. 466, 432, 428 y 429 de la 6ª sección judicial de Flores.-----